

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE CÓRDOBA-NARIÑO

Córdoba Nariño, TRES (3) de AGOSTO de dos mil dieciocho (2018)

ESTADO Nro. 040

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
2014-00147-00	SUCESION INTESTADA	ROSALBA PIEDAD ROJAS BENAVIDES Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE JORGE MEJIA	2/08/18	RECONOCE NPERSONERIA - NIEGA SOLICITUD DE SUSPENSION PROCESO - OTROS.

JORGE HERNANDO GUERRERO DIAZ
SECRETARIO

CLICK AQUÍ PARA VER LOS AUTOS